

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 038

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-049893	EDUARDO OSPINA PALMA	AUTO DE FIJACIÓN DE HONORARIOS.	848 del 09 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-049893	EDUARDO OSPINA PALMA	AUTO DE TERMINACIÓN	849 del 09 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-085965	LUIS EDUARDO ECHEVERRY ARBELAEZ.	AUTO DE TERMINACIÓN	850 del 09 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-007895	NICOLAS ALBERTO JIMENEZ OROZCO.	AUTO DE TERMINACIÓN	851 del 09 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-002699	CAMILO URIBE REYES	AUTO DE REVOCATORIA Y TERMINACIÓN	852 del 09 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 13 de Marzo de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 13 de Marzo de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc